



GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS VASCOS
EUSKAL SOZIALISTAK LEGEBILTZAR-TALDEA



A LA MESA DEL PARLAMENTO VASCO

D^a Isabel Celaá Diéguez, parlamentario del Grupo "Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak", al amparo del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar, para su debate en la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente Proposición No de Ley, **relativa a los complementos retributivos adicionales del PDI.**

JUSTIFICACIÓN

Los resultados de la evaluación realizada para asignar complementos retributivos adicionales al Personal Docente e Investigador de la UPV/EHU muestran graves carencias en los criterios establecidos para dicha evaluación y han provocado un amplio malestar entre ese profesorado por entender que no se ha valorado adecuadamente cada trayectoria docente y/o investigadora.

Por ello, el Grupo Parlamentario "Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak" presenta la siguiente **Proposición No de Ley**:

"El Parlamento Vasco insta al Departamento de Educación, Universidades e Investigación a:

- 1) *Analizar el conjunto de los procedimientos, criterios y normativa específica que se han aplicado para la asignación de los complementos retributivos adicionales del PDI a fin de determinar cuáles de esos aspectos habrán de cambiarse o mejorarse de forma que las próximas asignaciones de dichos complementos se correspondan plenamente con la promoción objetiva y eficaz de la excelencia en la UPV/EHU. Para todo ello el Departamento contará con la colaboración de la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco, de la UPV/EHU y del Consejo Social de la Universidad.*

El resultado de ese análisis y las correspondientes propuestas de mejora, se presentarán en la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento Vasco antes de su aprobación.

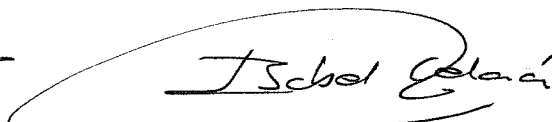
- 2) *En cualquier caso, a modificar los criterios de evaluación al menos en el siguiente sentido:*
 - i) *Eliminar los topes actuales en la puntuación de cada uno de los tres aspectos evaluados, fijando en cada área de conocimiento el porcentaje de profesorado al que se le asignará cada tramo y nivel.*

- ii) *Introducir criterios que permitan valorar más adecuadamente la trayectoria docente de ese profesorado.*
 - iii) *Utilizar en la evaluación más criterios de calidad reconocidos por la comunidad científica internacional y tener en cuenta otros procesos de evaluación relacionados con la misma actividad que se valora.*
- 3) *Hacer las modificaciones legales oportunas a fin de que cuando las cantidades asignadas resulten inferiores a las percibidas en virtud del régimen anterior, la diferencia se continúe percibiendo hasta la siguiente evaluación del personal docente e investigador afectado."*

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de mayo de 2008.



Fdo: Jose Antonio Pastor.
Portavoz.



Fdo: Isabel Celaá Diéguez.
Parlamentaria